

## Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

## Resolución H. Consejo Directivo

Número:

**Referencia:** EX-2020-00321859- -UNC-ME#FCE

18<sup>a</sup> Ord.

### VISTO:

La Resolución HCD Nº 679/2023, por la cual se aprobó el Dictamen elevado por el Jurado actuante en el Concurso para la provisión de tres cargos de Profesores/as Asistentes DS, con asignación a Espacio Final de Integración - PPS, en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

#### Y CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplimentado lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias), corresponde efectuar las designaciones pertinentes;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 27 de noviembre del corriente; por ello,

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

- Art. 1°.- Designar por concurso a las docentes que se mencionan seguidamente, en cargos de Profesoras Asistentes DS (Cód. 121) en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Profesional, Orientación: Ejercicio Profesional, Asignación Principal: Espacio Final de Integración PPS, por el término reglamentario correspondiente:
  - \* Mgtr. Lucía Jaimez (Legajo Nº 53.155)
  - \* Esp. Micaela Alejandra Ribero (Legajo Nº 50.926)
  - \* Cra. Mariela Beatriz Heinze (Legajo Nº 34.259)
- Art. 2°.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior, se harán efectivas a partir de la fecha de alta que consigne la Dirección de Personal de la Facultad en el acta que deberán firmar las interesadas y con las previsiones dispuestas en el Art. 19º de la Ordenanza HCD Nº 341 (y sus modificatorias).
- Art. 3°.- Las docentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS Nº 9/2009.
- Art. 4°.- Comuníquese al Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, notifíquese

electrónicamente a las docentes designadas y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS